PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

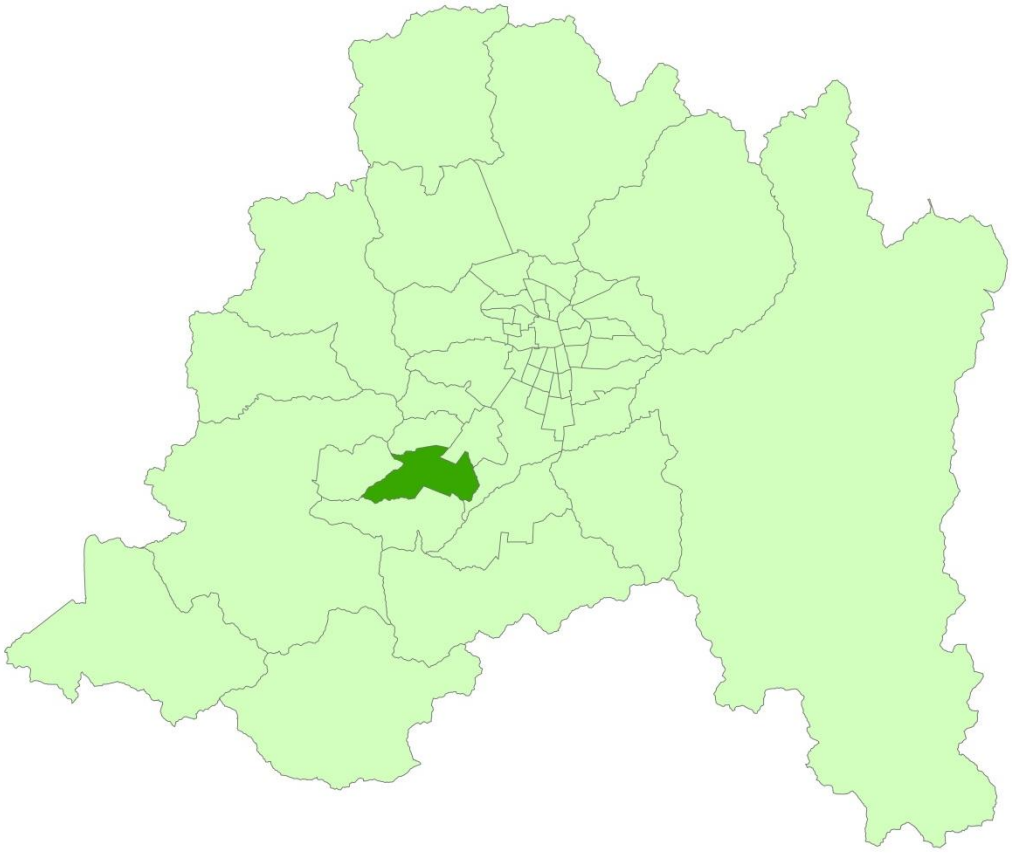

Comuna de Talagante

Departamento Protección Contra Incendios Forestales
Sección de Prevención de Incendios Forestales
Región Metropolitana

PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA LA COMUNA DE TALAGANTE

Autores:

Elaborado por:

- Claudio Steffano Daveggio Camsen, Ingeniero Forestal. Profesional de Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana.

Revisado por:

- Jorge Marín Schlesinger. Jefe (I) de Sección Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana.
- Andrés Benedetto Acuña, Jefe (I) Departamento de Protección Contra Incendios Forestales, Región Metropolitana.

Sección de Prevención de Incendios Forestales.
Depto. de Protección Contra Incendios Forestales.
Región Metropolitana.
Corporación Nacional Forestal (CONAF).
2021.

Índice General

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 7
2.1 Objetivo general 7
2.2 Objetivos específicos 7
3. ANTECEDENTES DE LA COMUNA 8
3.1 Datos generales de la comuna 8
3.2 Historial de los incendios forestales en la comuna 9
3.2.1. Análisis de ocurrencia de incendios forestales en los últimos 10 años. 9
3.2.2. Análisis de superficie afectada en los últimos 10 años. 9
3.2.3. Análisis de la causalidad de incendios forestales de los últimos 10 años. 10
3.3. Quemas controladas y superficie tratada 11
3.3.1. Análisis del uso del fuego como quemas controladas en la región. 11
3.3.2. Instrumentos nacionales, regionales y locales que regulan el uso del fuego dentro de la comuna. 11
4. PRESENTACIÓN DE RIESGO POR INCENDIO FORESTAL EN LA COMUNA 12
4.1. Descripción y análisis de sectores expuestos al riesgo por incendio forestal en la comuna. 13
4.2. Descripción de áreas de interfaz en la comuna 14
4.2.1. Criterios de selección de las áreas de interfaz y gestiones preventivas o de mitigación sugeridas a implementar. 14
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES ... 21
5.1 Coordinación de gestiones preventivas con municipalidad. 21
5.1.1. Identificación de actores y/o instituciones clave 21
5.1.2. Gestión y coordinación de trabajos en conjunto entre actores clave y CONAF. 22
5.2 Propuestas de medidas de prevención de incendios forestales 22
5.2.1 Prevención social 22
5.2.2 Prevención comunitaria 24
5.2.3 Trabajos de mitigación ante incendios forestales 24
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 31
6.1 Carta Gantt de actividades 31
7. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PROTECCIÓN COMUNAL 34
7.1 Planificación de reuniones de seguimiento con actores involucrados 34
7.2 Tabla de verificación de avances de las gestiones preventivas propuestas 34
8. CONCLUSIONES 36
9. BIBLIOGRAFÍA 38
10. ANEXOS 39
Anexo 1. Glosario. 39
Anexo 2. Mapa de ubicación de la comuna de Talagante. 41
Anexo 3. Detalle anual de quemas controladas en el último decenio en la Región Metropolitana. 42
Anexo 4. Detalle de cantidad y superficie de avisos de quema emitidos en el último decenio. 42

Índice de figuras

Figura N° 1. Ocurrencia de incendios en el último decenio por temporada en la comuna de Talagante. 9
Figura N° 2. Superficie afectada en incendios forestales en el último decenio por temporada en la comuna de Talante. 10
Figura N° 3. Causas específicas de incendios forestales durante el último decenio en la comuna de Talagante. 10
Figura N° 4. Prioridades de protección comunal. 12
Figura N° 5. Sectores prioritarios para la prevención de incendios forestales en la comuna de Talagante. 13

Figura N° 6. Mapa de las Obras de Eliminación de Combustible Vegetal propuesto para la comuna de Talagante. 25
Figura N° 7. Calendario de quemas para la comuna de Talagante. 28

1. INTRODUCCIÓN

Desde tiempos inmemoriales, el fuego ha tenido un rol determinante en el desarrollo y evolución de la humanidad, siendo elemental en procesos de alimentación, protección, calor, iluminación y evolución del humano.

Actualmente, el uso del fuego se encuentra delimitado a ciertos aspectos de la vida y principalmente se ocupa para labores específicas, donde el humano posee los conocimientos y herramientas que favorecen el control sobre este. En los casos que el fuego se descontrola y se propaga sin control afectando vegetación, se configura un incendio forestal.

Para los ecosistemas boscosos, el fuego de manera natural actúa como regulador de la dinámica ecológica y mantiene la estabilidad en su interior. Es por esto por lo que la ocurrencia de incendios forestales (IIFF), en diversas partes del mundo tiene su explicación en comportamientos climáticos como tormentas eléctricas, tomando mayor relevancia en períodos de sequedad, donde el material vegetal está más propenso a la ignición e inflamabilidad. No obstante, ningún ecosistema forestal está preparado para sufrir la gran cantidad de incendios producidos por la acción humana cada año en nuestro país.

Todo esto se ve fuertemente acrecentado por el fenómeno del cambio climático que está ocurriendo en todo el mundo (ONU, 2019; MMA, 2019; PNUD, 2017; MEA, 2005). A raíz de esto, y, particularmente en esta región, fenómenos como “la niña” trae consigo temperaturas más elevadas, disminución de la humedad relativa, y bajas precipitaciones, que predispone al combustible (material vegetal) a arder más rápido, prolonga la época de calor y por consiguiente la temporada de incendios, registrándose cada vez más incendios de magnitud que tienen mayor dificultad de control.

Durante el último decenio la Región Metropolitana ha registrado una ocurrencia de 4.087 incendios, con una afectación de 102.053,65 hectáreas principalmente por causa humana. Específicamente, la comuna de Talagante posee un total de 103 incendios y 996,85 hectáreas durante el mismo período.

En relación a las causas asociadas a los incendios forestales, según datos estadísticos, sobre el 99% de los incendios forestales son provocados por el ser humano y sus actividades. Estas tienen directa relación con la negligencia, accidentabilidad, o bien, intencionalidad. Actualmente, en la Región Metropolitana la totalidad de los incendios forestales son por acción humana, de estos un 91,56% son originados por negligencia y/o accidentabilidad y un 8,44% asociado a intencionalidad (SIDCO, 2021).

Para asegurar la protección del territorio contra los incendios forestales, la Corporación Nacional Forestal, CONAF, realiza una serie de acciones asignadas por el Decreto Supremo N° 733/1982 del Ministerio del Interior. Las acciones de protección abarcan prevención, detección y combate de incendios forestales. Particularmente para el caso de la prevención, las acciones pueden ser complementadas y reforzadas por la comunidad a través de su participación, asegurando su autoprotección, especialmente en actividades destinadas a evitar que ocurra una emergencia forestal y si ocurre, que el daño sea el menor posible, ya que no sólo son un problema del "bosque", sino también de la población que interactúa y/o vive en los alrededores de estos, sabiendo que en un incendio forestal pueden resultar dañados praderas, pastizales, plantaciones, casas, animales y muchas veces se pierden vidas humanas, afectándolos económica y socialmente y disminuyendo su calidad de vida considerablemente.

Dada esta realidad, es esencial la realización de actividades de prevención de incendios forestales, como educación, sensibilización, manejo de vegetación, regulación preventiva, entre otros, asociado a la creación de alianzas estratégicas con los diversos actores del territorio involucrados, y de esta forma, lograr un cambio cultural en el uso del fuego de la ciudadanía.

En este documento se calcularan las áreas prioritarias para la prevención, en donde se deben concentrar los trabajos a nivel local para evitar grandes desastres forestales e incluso que arriesguen la vida humana. Por lo mismo, las áreas se evaluaran bajo quince factores para modelar la realidad que se vive en el lugar.

En virtud de lo anterior, la Corporación Nacional Forestal, a través de su Departamento de Protección Contra Incendios Forestales, presenta el documento "Plan de Protección Contra Incendios Forestales para la comuna de Talagante" y de esta forma otorgar un apoyo técnico a la toma de decisiones e implementación de medidas preventivas con el fin de contribuir en la disminución de incendios forestales y resguardar los bienes sociales, económicos y ecológicos de los habitantes en la comuna de Talagante.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer las estrategias para la prevención y protección de incendios forestales para la comuna de Talagante, con el fin de contribuir en la disminución de estos y resguardar los la vida humana, bienes sociales, económicos y ecológicos del territorio.

2.2 Objetivos específicos

- Caracterizar la comuna de Talagante dentro del contexto de los incendios forestales.
- Analizar las de prioridades de prevención/protección contra incendios forestales para la comuna de Talagante.
- Elaborar una propuesta enfocada en la prevención de incendios forestales para la ejecución de actividades, utilizando eficientemente los recursos humanos y materiales en la comuna y su entorno inmediato.

3. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

3.1 Datos generales de la comuna

La comuna de Talagante se ubica en el sur poniente de la Región Metropolitana (Anexo 2), específicamente en la provincia del mismo nombre y colinda con las siguientes comunas; al norte con Peñaflor y Calera de Tango; al este con San Bernardo; en el sur con Isla de Maipo y por último al oeste con El Monte.

En la comuna no se identifican accidentes topográficos importantes, a excepción de un conjunto de cerros islas que tiene su raíz y origen en la Cordillera de Los Andes y que corresponde al Cerro de Lonquén, el cuales bordea el extremo oriente de la comuna. La Cordillera de la Costa conforma el límite poniente de la comuna, reconociendo principalmente la vertiente del Cerro La Campana que en este sector adquiere, el carácter de un muro que cierra la cuenca Maipo – Mapocho

La vegetación nativa ha sido relegada a sectores de laderas o bordes ribereños por la acción humana en favor de la agricultura y la creación de viviendas, las principales especies que se identifican son Quillay (*Quillaja saponaria*), Boldo (*Peumus boldus*), Litre (*Lithraea caustica*), Peumo (*Cryptocarya alba*), Espino (*Acacia caven*), seguido de Trevo (*Trevoa trinervis*),

Según el INE (2018) la comuna de Talagante posee una población de 74.237 personas, con 23.271 viviendas, donde 25.975 personas viven en áreas rurales, un porcentaje no menor de los habitantes de la comuna vive en zonas de interfaz, sitios que necesitan especial atención en la temporada de verano (Instituto Nacional de Estadisticas de Chile, 2018).

Actualmente, las zonas de interfaz poseen una gran presión inmobiliaria para habilitar más superficie para vivienda en detrimento a las los terrenos vegetales que actualmente existen, por lo mismo, es necesario compatibilizar el crecimiento poblacional con la conservación de los espacios naturales.

3.2 Historial de los incendios forestales en la comuna

3.2.1.Análisis de ocurrencia de incendios forestales en los últimos 10 años.

Según los datos registrados por CONAF en la el Sistema de Información Digital para Control de Operaciones SIDCO (2021), la comuna de Talagante presenta un total de 103 incendios en los últimos 10 años, con un promedio de 10 incendios ocurridos mayormente en la zona de interfaz, ocupa el lugar N° 13 en las comunas con mayor ocurrencia y representa el 2,52% de la ocurrencia regional, en la Figura N° 1 se aprecia la distribución de ocurrencia entre las temporadas 2010-2011 a 2019-2020.

Figura N° 1. Ocurrencia de incendios en el último decenio por temporada en la comuna de Talagante.

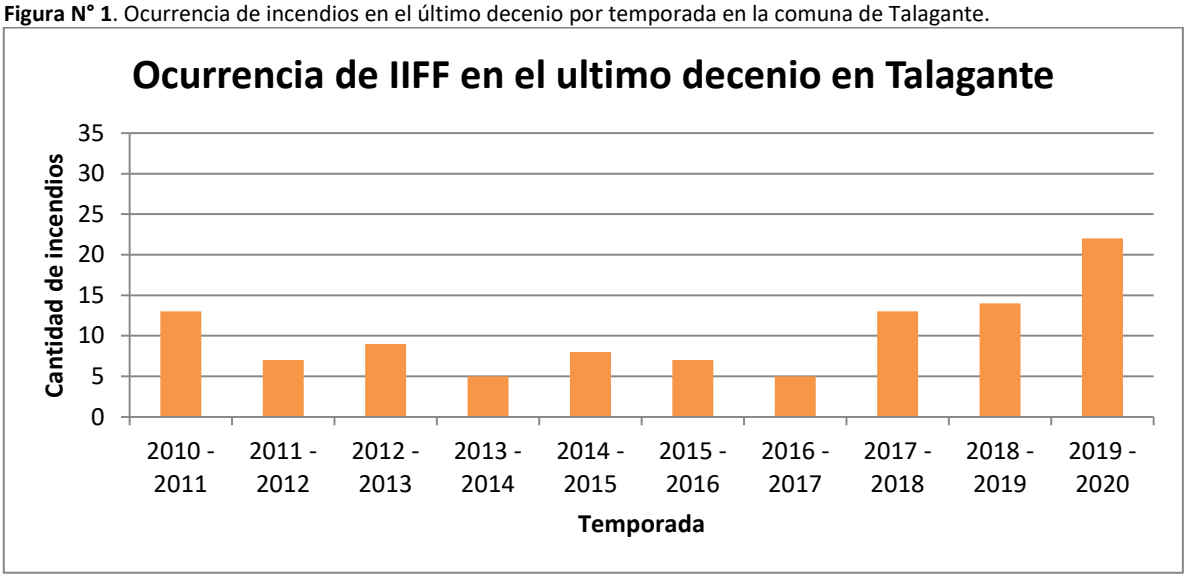

Fuente: Sidco – Conaf.

El aumento que se visualiza en la temporada 2019 – 2020 se debe, entre otros factores, a los cambios experimentados a nivel país, principalmente en lo que concierne al aumento de temperatura y disminución de precipitaciones, incidiendo directamente en la disponibilidad de los combustibles en el terreno.

3.2.2.Análisis de superficie afectada en los últimos 10 años.

El daño causado por los incendios forestales ha presentado grandes variaciones de una temporada a otra, durante el último decenio se han visto afectadas 996,85 hectáreas, en promedio por temporada de incendio se consumen 99,69 hectáreas, con un máximo en la temporada 2016 – 2017 de 579,4 hectáreas. En cambio, otras temporadas como la comprendida entre los años 2011 – 2012 solo presento 4,81 hectáreas, el detalle se presenta en la Figura N° 2.

El material combustible que tuvo mayor superficie dañada por la acción del fuego en los últimos diez años se distribuyen de la siguiente forma: pastizal con 641,55 hectáreas, seguido por matorral con 250,03 hectáreas, arbolado con 73,75 hectáreas y por último plantaciones con 30,32 hectáreas. El reto son otras superficies con 1,2 hectáreas.

Figura N° 2. Superficie afectada en incendios forestales en el último decenio por temporada en la comuna de Talante.

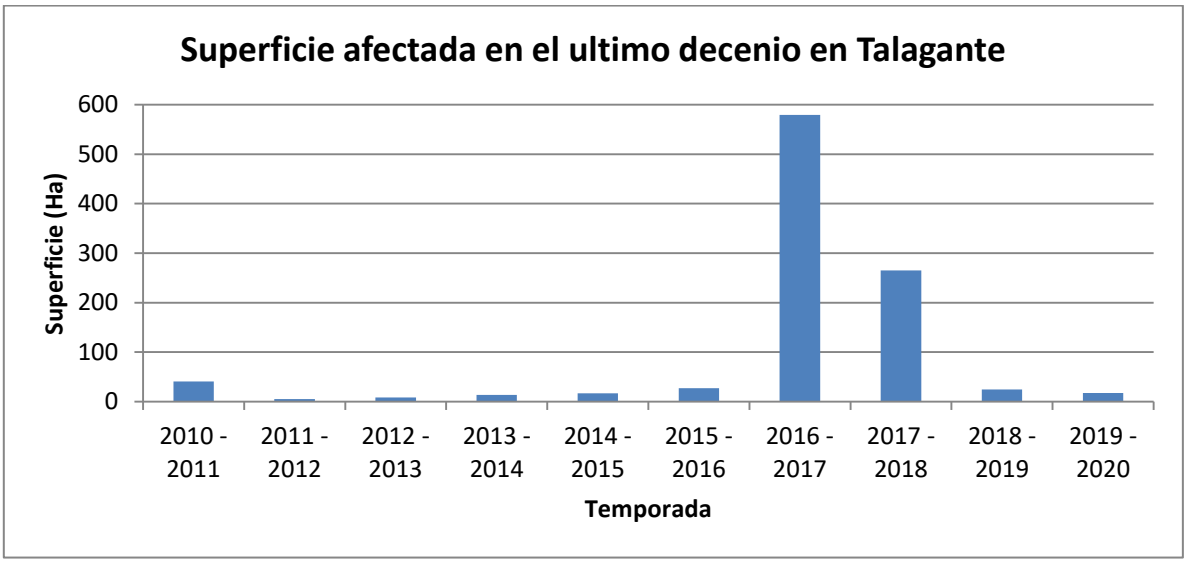

Fuente: Sidco – Conaf.

3.2.3.Análisis de la causalidad de incendios forestales de los últimos 10 años.

Según SIDCO, la causalidad en la comuna de Talagante un 60,19% de los incendios forestales son por "Tránsito de personas", seguido por otras causas como "intencionales" y "causa desconocida", Las mayoría de los focos son por descuido y/o negligencia y en menor medida por intencionalidad (6,8% de los incendios ocurridos), como se aprecia en la Figura N° 3.

Figura N° 3. Causas específicas de incendios forestales durante el último decenio en la comuna de Talagante.

Causa	Cantidad de IIFF	Porcentaje
Accidentes eléctricos	2	1,94%
Actividades extinción incendios forestales incendios estructurales u otros	5	4,85%
Actividades recreativas	4	3,88%
Faenas agrícolas y pecuarias	4	3,88%
Faenas forestales	2	1,94%
Incendios de causa desconocida	7	6,80%
Incendios intencionales	7	6,80%
Otras actividades	6	5,83%
Quema de desechos	4	3,88%
Tránsito de personas vehículos o aeronaves	62	60,19%
Total	103	100,00%

3.3. Quemas controladas y superficie tratada

3.3.1. Análisis del uso del fuego como quemas controladas en la región.

Durante los últimos años, se ha visto una disminución constante de la cantidad de superficie solicitada de quemas controladas (Anexo 3), el año 2011 se solicitaban un total de 4.428,16 hectáreas, en cambio el año 2020 solo se avisaron quemas por 1.114,40 hectáreas, esto es una baja significativa en un lapso aproximado de 10 años, donde se ha visto que el empleo del fuego ha sido reducido, por lo que las quemas ha dejado de ser la primera opción al eliminar el material vegetal en los predios agrícolas y de aptitud preferentemente forestal en el territorio regional, aunque en otro segmento de la población esta técnica se mantiene como una costumbre/tradición (Corporación Nacional Forestal, 2021).

Las comunas con mayor cantidad de superficie solicitada son Melipilla (6.823,91 Ha), Paine (3.791,58 Ha) y Pirque (2.817,8 ha), que representan juntas casi un 50% de la superficie solicitada en los últimos 10 años (Anexo 4).

En la comuna se ha registrado un total de 1.674 avisos de quema con 1.042,1 hectáreas solicitadas principalmente de desechos agrícolas, seguido por material agrícola/forestal y por ultimo desechos forestales

3.3.2. Instrumentos nacionales, regionales y locales que regulan el uso del fuego dentro de la comuna.

En la Región Metropolitana existen diferentes Decretos que regulan el uso del fuego, en 1980 a través del D.S. N° 276 del Ministerio de Agricultura, que permite el empleo del fuego bajo la modalidad de quema controlada, en 2016 mediante el Decreto N° 34 se hizo extensivo a todo el territorio nacional.

En 1990 se publicó el D.S. N° 100 del Ministerio de agricultura que prohíbe las quemas de cualquier tipo en la Región Metropolitana entre el 15 de marzo y 31 de agosto de cada año. Complementariamente y en favor de reducir la contaminación atmosférica de la región, el año 2017 se dictó el D.S. N° 31 del Ministerio del Medio Ambiente "Plan de prevención y descontaminación atmosférica", más conocido como el PPDA por sus siglas, este establece periodos más largos de prohibición, teniendo en consideración que en el año 2026 existirá una prohibición total de las quemas agrícolas y forestales en la región, el desglose se expresa en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1. Períodos entrada en vigencia D.S. N° 31/2017.

Periodo	Entrada en vigencia	Meses donde se amplía la prohibición	Año de vigencia
15 de marzo al 30 de septiembre	Desde la entrada de vigencia del decreto	Septiembre	2017
1 de marzo al 31 de octubre	A contar de 5 años desde la entrada en vigencia del decreto	Marzo – Septiembre - Octubre	2022
1 de enero al 31 de diciembre (Prohibición total)	A contar de 9 años desde la entrada en vigencia del decreto	Febrero – Marzo – Septiembre – Octubre – Noviembre - Diciembre	2026

4. PRESENTACIÓN DE RIESGO POR INCENDIO FORESTAL EN LA COMUNA

Dentro de la comuna se requiere determinar áreas con distintos niveles de prioridad de protección frente a incendios forestales y así, asignar correctamente las actividades de prevención necesarias para reducir la ocurrencia y propagación de estas emergencias.

Para realizar una priorización adecuada, se aplicó una metodología basada en la propuesta de Julio (1992), en la cual se realizan tres análisis generales sobre el riesgo, peligro y daño potencial y sus respectivas variables, que mediante la asignación de puntajes normalizados de 0 a 100 promediando la opinión de personal competente del área. Estos valores representan la importancia relativa de cada una de las variables dentro del análisis y en la integración final (suma de las variables), permite obtener la prioridad de protección para la comuna de Talagante, en la Figura N° 4 se detalla cada puntaje.

Figura N° 4. Prioridades de protección comunal.

Variable	%	Variable especifica	%	Sub-variable	%
RIESGO	37	Ocurrencia Histórica	23	Densidad de II.FF Quinquenio	23
		Ocurrencia Potencial	14	Densidad de Caminos	5
				Tendido Eléctrico	4
				Densidad de Población Rural	5
PELIGRO	37	Pendiente	8	Pendiente	8
		Tipo de Combustible	10	Tipo de Combustible	10
		Clima Local	6	Temperatura y Humedad relativa	6
		Oportunidad de Combate	12	Tiempo de Detección	5
				Tiempo al Primer Ataque	7
DAÑO POTENCIAL	27	Daño Ecológico	12	Vegetación Nativa	5
				Cuencas Hidrográficas	6
				Zonas Conservación Ecológica	3
		Daño Socioeconómico	15	Uso Productivo	4
				Infraestructura Critica e Interfaz	5
				Zonas de Importancia Político-Social	7
TOTAL	**100**	**TOTAL**	**100**	**TOTAL**	**100**

4.1. Descripción y análisis de sectores expuestos al riesgo por incendio forestal en la comuna.

Según el análisis realizado, se logró determinar un total de 6 sectores prioritarios para la prevención, los cuales suman un total de 1.781,99 hectáreas, lo que corresponde a un 14,32% de la superficie comunal, estos sectores se muestran en la Figura N° 5. La mayoría de los territorios se encuentran en cercanías de cerros, siendo parte de la interfaz de la comuna, además de tener ocurrencia de incendios forestales en las últimas cinco temporadas (el análisis fue realizado considerando los últimos cinco años de incendio para una mejor representación de los datos), por lo que son zonas que conviven constantemente con los incendios.

Figura N° 5. Sectores prioritarios para la prevención de incendios forestales en la comuna de Talagante.

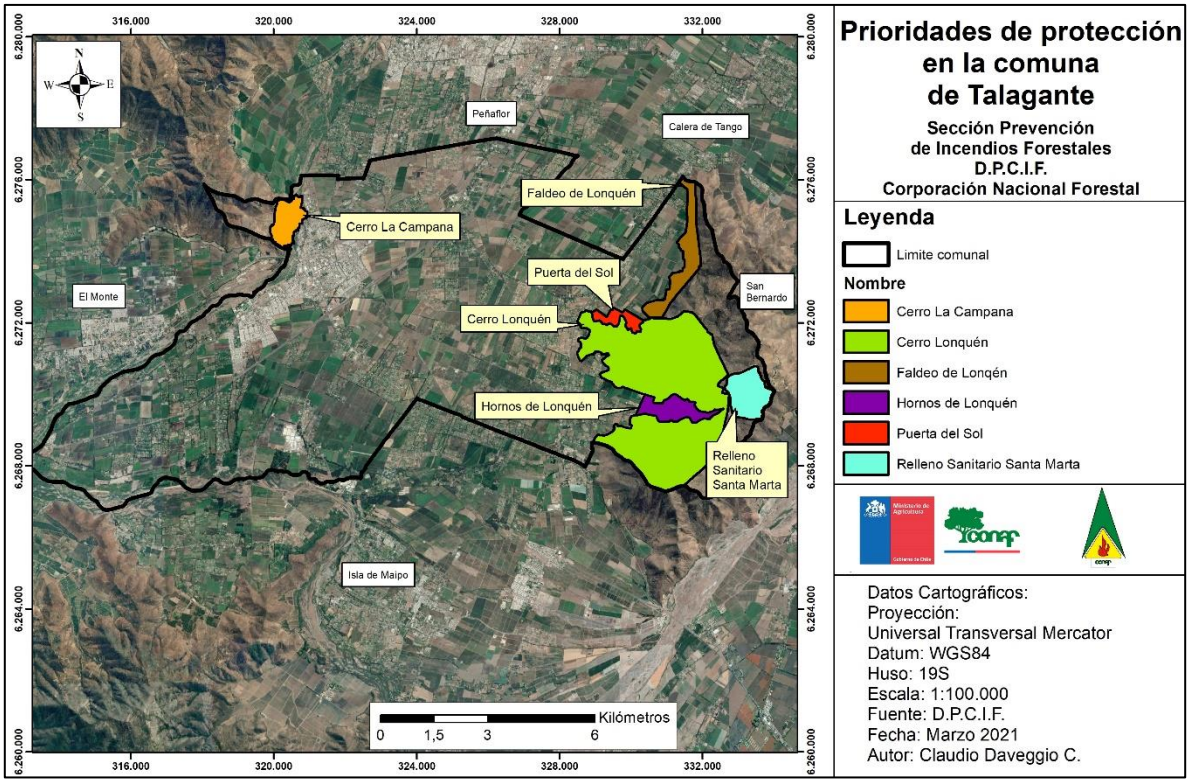

La mayoría de los sectores se encuentran en el pie de monte o formando parte de este, con pendientes suaves en la zona baja de la ladera, pero posteriormente se encuentran elevaciones del terreno que generan pendientes de consideración.

Por otro lado, en el mismo sector existe el Relleno Sanitario Santa Marta, que es una infraestructura crítica que se sitúa en el cerro y a su vez posee gran cantidad de transito de trabajadores es un sitio donde potencialmente puede ocurrir un desastre.

4.2. Descripción de áreas de interfaz en la comuna

4.2.1. Criterios de selección de las áreas de interfaz y gestiones preventivas o de mitigación sugeridas a implementar.

El criterio general que se ocupó para la selección de los lugares de interfaz, toma los sitios que según el análisis son de alto riesgo frente a los incendios forestales y que se encuentren en cercanía de población. Además, se consideró la importancia respecto a la protección de los bosques y matorrales, adquiriendo un valor relevante al momento de gestionar los sitios prioritarios.

Los distintos sectores seleccionados, poseen la dificultad de ser propiedad privada o fiscal, ante esto la estrategia que plantea CONAF para realizar una disminución del riesgo es enfocarse en la toma de conciencia respecto a la causa de inicio de los incendios forestales, y a su vez fomentar la preparación de las personas para mitigar los daños potenciales que se puede producir ante un siniestro.

A continuación se describirá el criterio de selección de cada uno de los sitios de alta prioridad mencionados en la Figura N°5.

4.2.1.1. Cerro La Campana (97,17 hectáreas)

Sitio con doce incendios forestales durante el último quinquenio, donde el combustible principal se encuentra a orilla de rio, pero con proyección hacia el cerro La Campana, que cuenta con gran cantidad de pasto, lo que con una pavesa puede generar focos secundarios. Las medidas a implementar se orientan en bajar la cantidad de focos como disminuir la afectación en la zona.

4.2.1.2. Cerro Lonquén (1244,23 hectáreas)

Sitio de conservación ecológica dado su alta cantidad de biodiversidad. Cuenta con gran cantidad de combustible del tipo matorral y matorral arborescente como también de pastizal, además, posee gran cantidad de caminos interiores usados por lugareños. Por lo anterior y dado que posee una interfaz activa con facilidad de propagación se toma el sector de Cerro Lonquén como lugar de alta prioridad para la protección en la comuna de Talagante.

4.2.1.3. Faldeo de Lonquén (157,59 hectáreas)

Sector compuesto principalmente por la interfaz noroeste del Cerro Lonquén, posee un camino que rodea todo el cerro y que sirve como camino para los residentes. Dicho camino es solo de un vehículo, con vegetación a ambos lados y con grandes posibilidades de propagación hacia viviendas.

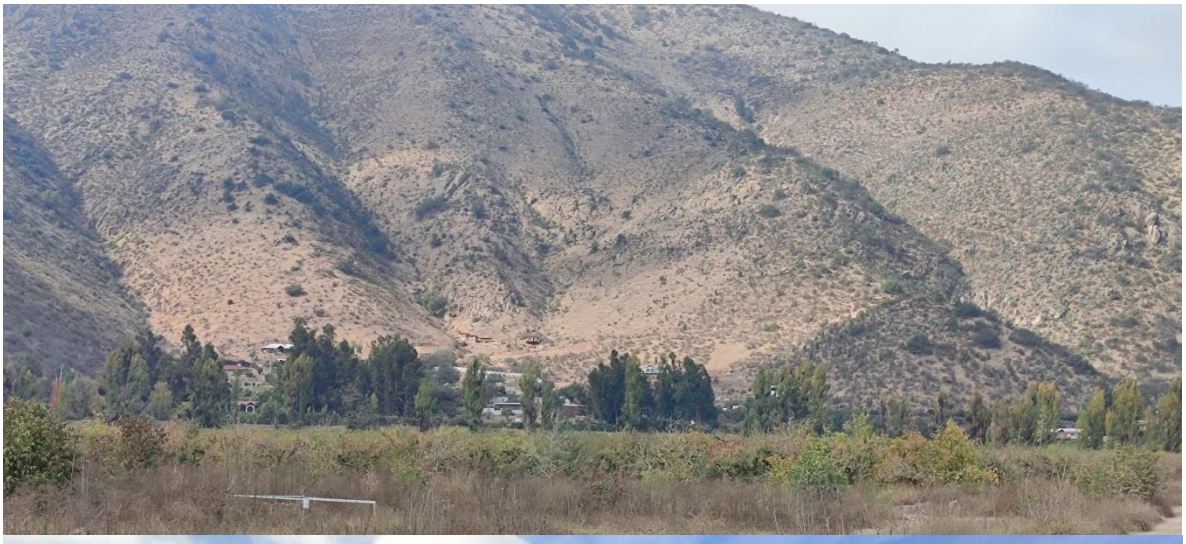

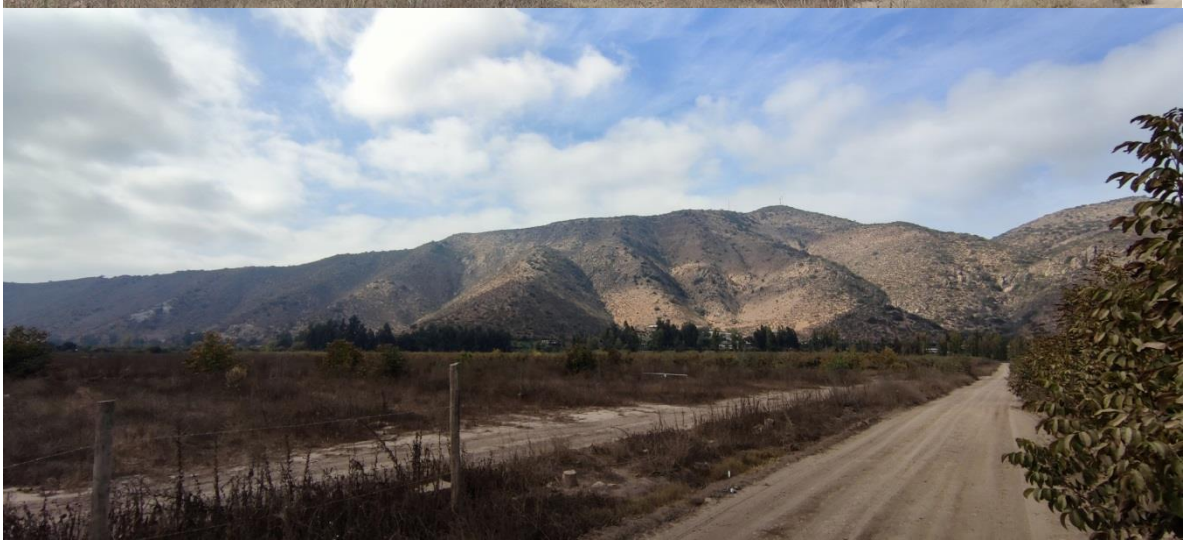

4.2.1.4. Hornos de Lonquén (100,36 hectáreas)

Zona poblada que se sitúa al interior de una quebrada en Cerro Lonquén, compuesto principalmente por con parcelas habitacionales y de agrado, con alta carga de combustible vegetal y facilidad de propagación hacia sectores circundantes, incluyendo la afectación a las viviendas.

Existen múltiples caminos circundantes a la zona poblada, que pueden actuar como cortafuego en caso de ocurrir un siniestro, pero estos caminos no cubren la totalidad del perímetro en el lugar.

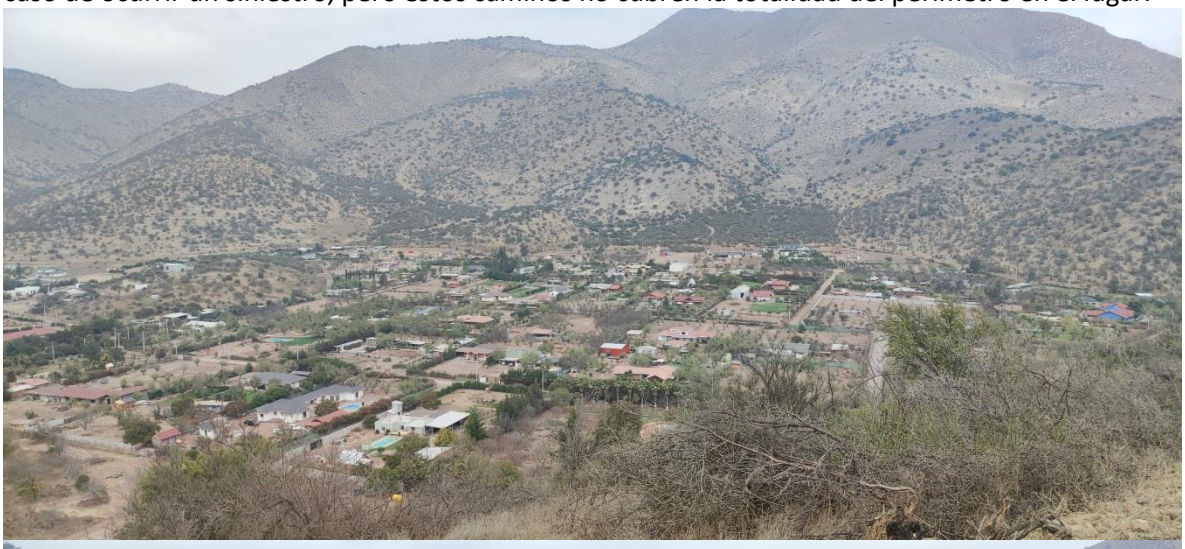

4.2.1.5. Puerta del Sol (47,69 hectáreas)

Sector aledaño al Cerro Lonquén en donde la actividad agrícola como el uso habitacional se encuentran presentes en el lugar, en general cuentan con una sola vía de entrada y salida con gran cantidad de vegetación a los costados, que en caso de existir un incendio, dejara sin escape a los pobladores.

4.2.1.6. Relleno Sanitario Santa Marta (134,92 hectáreas)

Este sitio se considera de infraestructura crítica por los servicios que realiza para la comunidad, sumando, la gran cantidad de vehículos que transitan por el lugar y que transportan desechos inflamables, se tomaran medidas especiales para que el relleno no tenga riesgo de incendio a causa de un foco forestal y/o se propague un foco desde el relleno hacia el monte.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

5.1 Coordinación de gestiones preventivas con municipalidad.

5.1.1. Identificación de actores y/o instituciones clave

Como actor relevante y principal gestor en la coordinación en la comuna de Talagante se tiene al municipio con sus distintos departamentos y direcciones tales como:

- Dirección de Obras.
  - La coordinación con esta dirección es fundamental para la concientización de la interfaz y para el mejoramiento del Plan Regulador Comuna (PRC).

- Departamento de Operaciones
  - En conjunto con el departamento de operaciones se analizaran las zonas donde es relevante ejecutar una Obra de Eliminación de Combustible Vegetal (OECV).

- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
  - El trabajo conjunto con la DIDECO de Talagante nos permitirá ejecutar acciones colaborativas con el municipio con el fin de darle los conocimientos y asesoría técnica a los habitantes de la comuna.

- Dirección de aseo y ornato.
  - Semejante al trabajo mencionado junto con DIDECO, la dirección de aseo y ornato ve lo relacionado con las áreas verdes y situaciones de emergencia, por lo mismo es fundamental coordinar con esta dirección para lograr un trabajo colaborativo.

- Corporación municipal de educación.
  - En conjunto con la corporación se espera generar una coordinación que permita facilitar el enlace con los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

También existen organizaciones comunitarias que se buscan beneficiar al momento de realizar acciones orientadas a la prevención de los incendios forestales, según transparencia de la Ilustre Municipalidad de Talagante (2021) son en total 1.108 organizaciones territoriales y funcionales que existen en la comuna.

Debido a la gran cantidad de organizaciones comunitarias vigentes que se encuentran presentes en la comuna, el trabajo se coordinara a través de la municipalidad para congregar la mayor cantidad de organismos posibles según el sector que se necesite trabajar. Esto no excluye trabajos específicos con alguna comunidad o agrupación que así lo requiera.

Asimismo se abordara un trabajo en conjunto con los distintos colegios municipales de la comuna que abarcan educación básica y media, según la coordinación que se pueda efectuar con la Corporación municipal de educación, para poder entregar diferentes charlas, visitas y acciones para los estudiantes.

Organismos como Bomberos de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones son aliados estratégicos en la prevención y combate de los incendios forestales, de modo que su participación y trabajo colaborativo es un punto clave para disminuir la ocurrencia y afectación de los incendios forestales.

5.1.2. Gestión y coordinación de trabajos en conjunto entre actores clave y CONAF.

Para gestionar y concretar acuerdos, que nos permitan resolver problemáticas medioambientales, sociales y económicas actuales en temáticas de prevención y combate de incendios forestales es necesaria la participación de los líderes de cada institución, entidad, o grupo local identificado, así como la de la ciudadanía.

Dado que no existen registros en la Central de Coordinación Regional (CENCOR) de que hayan sido desarrolladas mesas de trabajo con anterioridad, se establecen reuniones de seguimiento con los actores claves y CONAF, lo que se estipula en el punto 7 de este documento.

5.2 Propuestas de medidas de prevención de incendios forestales

5.2.1 Prevención social

5.2.1.1 Descripción de educación ambiental a implementar

Las actividades enfocadas en la educación se abordan efectuando contactos directos (cara a cara) con los habitantes de la comuna, actividades con forestin en espacios privados o públicos, charlas de prevención a distintos grupos interesados; charlas o talleres en silvicultura preventiva, charlas de quemas controladas y zonas de autoprotección. Lo anterior se llevara a cabo de forma presencial o remota dependiendo de la coordinación entre los involucrados.

Además, se tiene un programa de educación orientado a los docentes de comunas con alta ocurrencia de incendios forestales y/o localidades en áreas de interfaz, con el fin de implementar en la base educacional de los niños el cuidado como protección del medio ambiente y los bosques de manera permanente, sistemática e interdisciplinaria.

Los temas tratados en el programa de educación buscan dar las herramientas básicas para que los profesores puedan incorporar estas temáticas a la enseñanza de los estudiantes. En la primera sesión se abordan los temas de Cambio Climático, la segunda sesión se busca explicar las causas de los incendios forestales, la tercera se enseñan las formas de prevenir los incendios forestales (Silvicultura preventiva, comunidad preparada y espacio de autoprotección), el último taller se busca como dar una clase con enfoque en los incendios forestales.

5.2.1.2 Descripción de actividades de difusión a realizar

A diferencia de las actividades de educación, la difusión pretende llegar a la mayor cantidad de público posible en cada actividad, el mensaje es distinto y especifico en cada caso. Se contempla que el receptor asocie siempre que debe prevenir los incendios forestales y en caso de encontrarse con uno, llamar al 130 de CONAF.

- Visitas a radioemisoras: Se visitan distintas radios en la comuna con el fin de hablar sobre la importancia de prevenir los incendios forestales, reafirmar números de emergencia y contestar consultas de los oyentes. Mientras que, en los meses de invierno, el enfoque del mensaje de prevención se orienta a la prohibición de quemas del DS100.

- Contacto cara a cara: Contempla la presencia con stand de información en diversas actividades de gran convocatoria de público en donde se busca informar a las personas

sobre la importancia de prevenir los incendios forestales y la legislación vigente sobre las quemas controladas.

- Gobierno en terreno: Actividad que pone a disposición gran parte de los servicios públicos en una comuna para que los vecinos puedan acceder de manera fácil y rápida a resolver sus consultas.

- Otras actividades masivas: Según la realidad comunal pueden existir otros eventos masivos en donde CONAF sea invitado a participar, estos pueden ser ferias medioambientales, festividades religiosas, culturales, etc.

5.2.1.3 Descripción de actividades de sensibilización a desarrollar en el territorio

La sensibilización busca concientizar a la población sobre el riesgo de los incendios forestales, como también las medidas para prevenirlos. Lo anterior mediante la utilización de medios escritos, visuales y orales en diversos puntos de la comuna.

Dentro de los medios visuales se encuentra el material gráfico para redes sociales, como lo son videos e imágenes sobre los efectos que producen los incendios forestales y qué medidas debe tomar la ciudadanía para prevenirlos.

Otro de los medios visuales utilizados por la Corporación, son los letreros camineros, los que cuentan con un mensaje alusivo a la prevención de incendios forestales y destaca el número de emergencia 130 de CONAF para denuncias. Se espera realizar convenios con la Municipalidad y organismos privados para ubicar este medio en sectores de alta prioridad.

Dentro de los medios orales se encuentra la difusión radial mediante visitas y cuñas, estos mensajes pretenden fomentar conductas en la gente que disminuya el riesgo ante los incendios forestales y reforzar el número de emergencia 130 de CONAF.

Existe otro tipo de actividad, como lo son los contactos cara a cara, estos pretenden llegar a la población presente en zonas de alta prioridad a quienes se les comunicará directamente el mensaje de prevención de los incendios forestales. Todo esto apoyándose con el medio escrito de trípticos y afiches, los que indican normas a seguir, precauciones al aire libre y consejos de evacuación, entre otros.

5.2.2 Prevención comunitaria

5.2.2.1 Breve descripción del programa comunidades preparadas y comunidades existentes en la comuna

El programa comunidades preparadas consta de cuatro talleres organizados, que buscan entregar al participante una progresión de contenidos tales que le permitan entender y comprender la gestión de riesgo ante un incendio forestal, de modo que tenga el conocimiento en el origen del incendio, su comportamiento, rol en su propiedad y en comunidad. También se buscara potenciar el rol de la comunidad como responsable del territorio como a su vez de la protección de este ante los incendios forestales.

El levantamiento de información de identificación de las comunidades de la comuna se realiza a través de tres instancias: (1) desde una misma comunidad que identifica situaciones de riesgo a su alrededor o que han sido afectadas por emergencias forestales; (2) desde la orientación que indica las prioridades de protección contra incendios forestales expuestas en este documento, (3) e información obtenida mediante la experiencia y conocimientos técnicos sobre la región por parte de personal técnico.

Actualmente no existen comunidades preparadas en la comuna, por lo que en un futuro se buscara implementar el programa de comunidades preparadas.

5.2.2.2 Elección de comunidades potenciales y propuesta de trabajo.

En la comuna, el sector de Hornos de Lonquén es un sitio que potencialmente puede ingresar al programa de comunidades preparadas, dado que se encuentra en cercanía del Cerro Lonquén y del Relleno Sanitario Santa Marta, ya que son sitios de alta prioridad, con combustible e historial de incendios.

La forma de trabajo en el territorio se abordara de forma de tradicional, a través de talleres que les permitan gestionar las medidas preventivas para prevenir los incendios forestales, por parte de la comunidad

Se abordara el trabajo en el territorio de manera tradicional, dictando talleres que abarquen el conocimiento necesario para que la comunidad pueda gestionar las medidas preventivas adecuadas para prevenir los incendios forestales y en caso de que estos ocurran se puedan controlar de la manera más rápida posible

5.2.3 Trabajos de mitigación ante incendios forestales

5.2.3.1 Planificación de obras de eliminación de combustible vegetal a realizar

En la comuna se presentan 6 sectores donde es recomendable efectuar obras de eliminación de combustible vegetal (OECV), las cuales se agrupan principalmente en los sectores de cerros, tanto Lonquén como La Campana, dado que en estos lugares existen históricamente mayor conflictividad con los incendios forestales y presentan una interfaz activa.

En total suman 42.094,15 metros, por lo que el llamado es a poder concretar estas obras que apuntan directamente a cortar la continuidad del combustible presente en el terreno, prevenir la expansión de los focos incipientes y facilitar el trabajo de los brigadistas para el combate de los incendios.

En el Cuadro N° 2 se muestra el detalle de cada OECV propuesto para la comuna de Talagante.

Cuadro N° 2. Ubicación y longitud de OECV en la comuna de Talagante.

Nombre	Largo (metros)	Coordenadas Inicio		Coordenadas final	
		X	Y	X	Y
Cerro La Campana	1.953,03	319.522	6.274.940	319.871	6.274.330
El Oliveto	6.722,09	329.352	6.270.520	329.910	6.270.793
Hornos de Lonquén	4.558,32	332.548	6.269.250	331.179	6.270.207
Ruta 78 Autopista del Sol	16.201,80	326.766	6.277.020	313.563	6.268.653
Perímetro Vertedero Santa Marta	5.684,42	333.981	6.270.080	333.988	6.270.081
Cerro Lonquén	6.974,49	331.384	6.276.020	329.753	6.272.105

Espacialmente se ve representado por la Figura N° 6, donde se aprecia los OECV, la red vial y las zonas de alta prioridad de la comuna, la principal configuración para los trazados fue utilizar caminos existentes que delimitan la superficie ocupada por los residentes del área natural.

Figura N° 6. Mapa de las Obras de Eliminación de Combustible Vegetal propuesto para la comuna de Talagante.

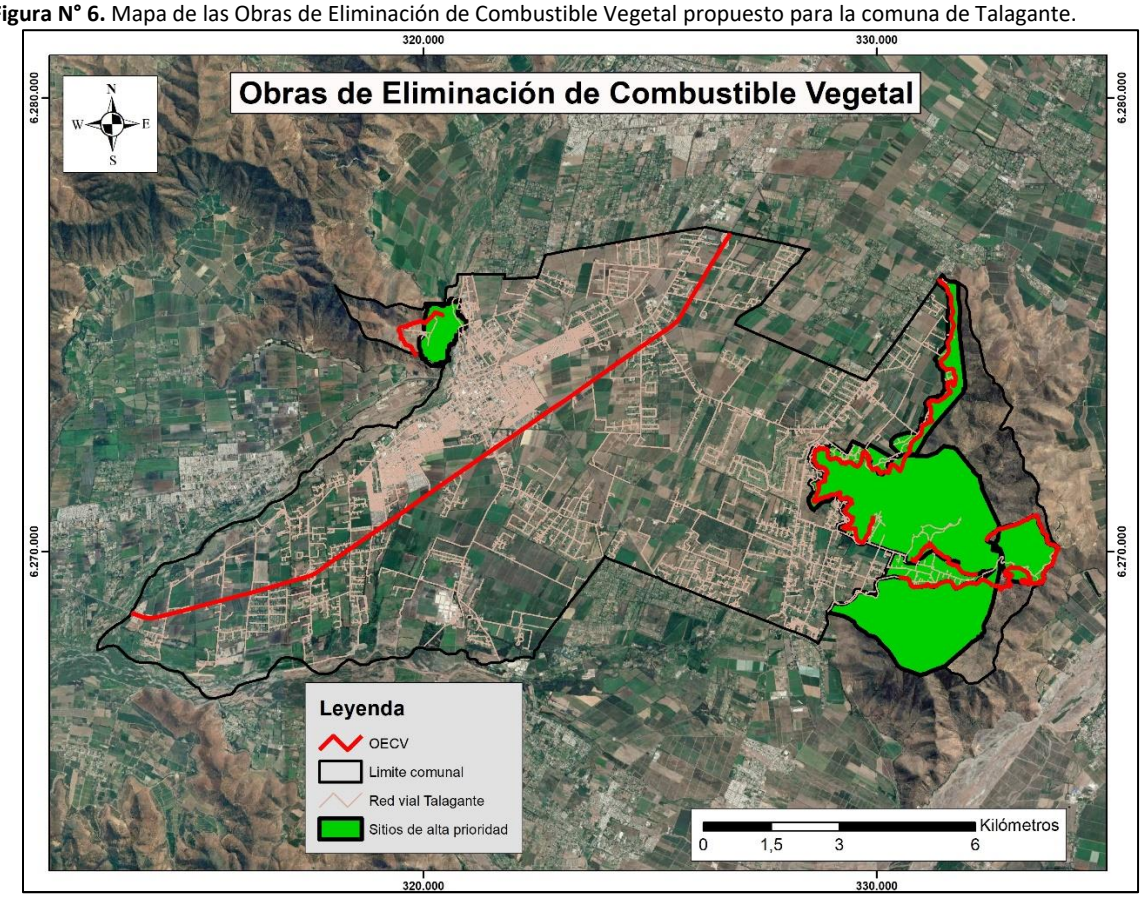

5.2.4 Prevención punitiva

5.2.4.1 Acciones históricas de prevención punitiva en la comuna e incendios forestales investigados en la comuna.

Todos los años se capacita a Carabineros de Chile de la comuna para la fiscalización de quemas ilegales ocurridas en el periodo del 15 de marzo al 30 de septiembre, las cuales se consideran como faltas a la normativa vigente y pueden llevar a multas entre las 11 a 50 UTM.

Durante la época estival en cambio, se considera la quema ilegal como delito que pueden llevar a penas de cárcel efectiva. Los destacamentos policiales destinan a su personal para efectuar patrullajes preventivos y constantemente se está en conversaciones para la realización de tareas conjuntas.

Por parte de CONAF se realizan fiscalizaciones de quemas ilegales durante el período de prohibición, cursando recomendaciones preventivas o citaciones al tribunal del SAG según corresponda en cada caso, en ambas situaciones se le informa al infractor sobre la falta que comete, la normativa vigente, plazos habilitados para quemar y las opciones que dispone para no volver a cometer dicha falta.

En la época estival la labor de CONAF se centra en otorgar avisos de quema y fiscalizar el cumplimiento de las medidas preventivas informadas por el usuario del fuego.

Durante la época habilitada para hacer quemas controladas, se patrulla los distintos sectores de la comuna y se atienden denuncias que ingresan a la central telefónica de CONAF mediante el número 130.

En el Cuadro N° 3, se muestra un resumen donde se identifica cada período de fiscalización.

Cuadro N° 3. Período de fiscalización y multas asociadas.

Período	Tipo de quema a fiscalizar	Sanción	Entes fiscalizadores
15 de marzo al 30 de septiembre.	• Cualquier quema que ocurra en la región.	Multa entre las 11 a 50 UTM.	• Servicio agrícola y ganadero. • CONAF. • Carabineros de Chile.
1 de octubre al 14 de marzo del año siguiente.	• Quemas que cuenten con aviso para quemar. • Quemas ilegales (sin aviso).	Presidio menor en sus grados minio a medio de sesenta y un días a tres años y multa de 11 a 50 UTM, siempre y cuando no exista un incendio).	• CONAF. • Carabineros de Chile.

La investigación de origen y causa de los incendios forestales es otra temática abordada por CONAF y en la comuna se registran 5 incendios investigados desde la creación de la “Unidad de

Análisis y Diagnóstico (UAD)", el detalle de estos se presenta en el cuadro Cuadro N° 4 que se ve a continuación.

Cuadro N° 4. Incendios forestales con causa determinada en la comuna de Talagante.

Nombre Incendio	F. Inicio	Sup (ha)	Causa determinada
El Paico	29-03-2019	1	1.8.1 Quema de basuras, desechos vegetales u otros no clasificados
El Papagallo	28-11-2020	1,5	1.1.23 Uso de fuego en zonas de faenas forestales (alimentación, calefacción, otros).
San Guillermo	12-01-2021	4,2	1.4.1 Uso de fuego para actividades recreativas en áreas no habilitadas (excursionistas, paseantes, asados)
Camino El Papagallo	19-11-2019	0,8	1.9.4 "Corte de cable por otro accidente o acción no clasificada"
Santa Adriana	13-01-2020	1,5	1.4.5. Niños jugando con fuego

De los incendios con causa determinada se ve que ninguna se repite pero si todas comparten que nacen a raíz de accidente o descuido, pero esta es una información acotada que si bien sirve como referencia, no permite extrapolar hacia toda la comuna, por lo mismo, para los cinco casos que se muestran en el Cuadro N° 4, una educación sobre cómo se generan los incendios forestales y los peligros asociados cobra mayor relevancia, dado que los incendios investigados son en su totalidad por negligencia y/o accidente, teniendo un 100% de margen para prevenirlos.

5.2.4.2 Programa de coordinación con Ministerio Público y autoridades locales.

Existen canales establecidos de comunicación fluidos con el Ministerio Publico, policías y autoridades locales para la información sobre la investigación de causas de incendios forestales, además de establecer una reunión de coordinación anual para fijar metas, predicciones y el trabajo conjunto entre los distintos entes.

5.2.5 Planificación de patrullajes preventivos

Mediante la selección de sectores prioritarios dentro de la comuna, se busca que los actores involucrados los identifiquen y generen estrategias para abordar la prevención de incendios forestales de manera eficaz como eficiente. Por lo cual, es necesario que el plan sea acotado y realizable, de manera de optimizar los recursos de los diversos organismos, los que siempre son escasos.

Por parte de CONAF, la frecuencia de vigilancia está definida por el período de alta ocurrencia de incendios forestales, el que se produce entre los meses de noviembre y abril, donde entran en operatividad las torres de detección. Asimismo, personal CONAF coordinado por el jefe de la sección prevención en conjunto con la jefatura del Departamento de Protección contra Incendios Forestales (DEPRIF) puede apoyar la ejecución de vigilancia, ya sea en época invernal como estival. Tanto la capacidad de cobertura y la frecuencia estará sujeta a la dotación de personal tanto permanente como transitorio de CONAF.

En muchas ocasiones este tipo de funciones son apoyadas por personal perteneciente a brigadas forestales activas en periodos de ocurrencia de incendios lo que aumenta la cobertura regional de vigilancia y detección

Como propuesta en la frecuencia de vigilancia para las demás las instituciones, se indica que en período de incendios forestales esta pueda ser de dos a tres veces por semana desde las 12:00 horas, horario en que regularmente comienzan las emergencias forestales, hasta aproximadamente las 19:00, ya que según análisis de la central de coordinación regional (CENCOR). En Talagante el último quinquenio, específicamente para la comuna de Talagante, la frecuencia de comienzo de incendios forestales se concentra en dicho periodo de tiempo.

Complementariamente todos los lunes y jueves de la época estival, se le hace envío al encargado de emergencia comunal del "Botón Rojo", que es una zonificación de los sitios con mayor probabilidad y crecimiento inicial de incendios forestales, donde se toma los sitios con una probabilidad de ignición mayor o igual al 70% y una velocidad de viento mayor o igual a 20 Km/h.

Ante cualquier foco de incendio forestal, se insta a las instituciones a realizar el enlace respectivo con la Central de Coordinaciones de Operaciones Regional (CENCOR) Roble-1, a través de su número de emergencias 130 de CONAF, quienes evalúan el escenario, determinan el tipo de y cantidad de recursos despachar a la zona.

5.2.6 Administración del uso del fuego

De acuerdo con lo establecido en el D.S. 276/1980, D.S. 100/1990 y D.S 31/2017, el calendario de quemas (Figura N° 7), fijado por CONAF para el periodo octubre 2020 – septiembre 2021 en la comuna de Talagante. Las quemas son Lunes – Martes – Miércoles y en horario de 20:00 hrs hasta las 08:00 hrs del día siguiente para efectuar las quemas.

Figura N° 7. Calendario de quemas para la comuna de Talagante.

CALENDARIO DE QUEMAS AGRICOLAS Y FORESTALES PERIODO 2020-2021

(Amarillo)	La persona interesada en quemar residuos vegetales deberá dar aviso de su intención en la oficina receptora más cercana a su predio o en la oficina que CONAF haya establecido. El uso del fuego estará restringido a las fechas y horas establecidas por CONAF, las cuales podrán variar de acuerdo a las condiciones meteorológicas imperantes y de la situación de ocurrencia de incendios forestales. La fecha, hora y otras medidas preventivas para que la quema no escape a su control, serán detalladas en el comprobante de aviso.
(Rojo)	Prohibido realizar quemas controladas (Decreto Supremo 276/1980, Planes de descontaminacion Ambiental, Decretos alcaldicios, condiciones meteorologicas y ordenanzas Municipales).

Comuna	2020			2021			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Marzo - Septiembre
Talagante - Isla de Maipo - El Monte	5 al 7	2 al 4	1 y 2	Prohibicion total de quemas	1 al 3	1 al 3	Prohibicion de quemar por D.S. N° 100/90, 89/97, 584/06 y 31/17
	12 al 14	9 al 11	7 y 9		8 al 10	8 al 10	
	19 al 21	16 al 18	14 al 16		15 al 17		
	26 al 28	23 al 25	21 al 23		22 al 24		
		30	28 al 30				

MODALIDAD Y RESTRICCIONES AL USO DEL FUEGO - REGIÓN METROPOLITANA / 2019 - 2020

NOTAS: 1.- La prohibicion de quemas rige a partir del 15 de marzo al 30 de septiembre de cada año por la vigencia de los D.S. 100/90 y D.S. 31/2017. El resto de los meses donde se puede utilizar el fuego, se regirá por el calendario de quema para cada comuna y en el periodo de 20:00 a 08:00 hrs. 2.- En enero esta región prohibe quemar debido a las condiciones ambientales adversas, que propician los incendios forestales. 3.- Aquellos predios que se encuentren en proceso judicial por Incendios Forestales o infracción al D.S. N° 276/1980, DL 701/1974, Ley N° 20.283/2009 (Ley de bosque nativo) no se le otorgará Aviso de Quema Controlada (Artículo 9 D.S. N° 276). 4.- Queda prohibido quemar los domingos y festivos. Además, Conaf tiene la facultad de prohibir las quemas en cualquier instante, previo aviso, aunque el calendario de quema esté vigente.

Actualmente, las penas por efectuar una quema sin su aviso correspondiente ronda entre las 11 a 50 UTM, dependiendo de la falta. Por lo que en fechas no habilitadas para quemar se recomienda buscar alternativas al empleo del fuego, reducir el material combustible.

La oficina en Talagante donde se pueden efectuar todos los trámites respectivos a los avisos de quema se encuentra en Balneario Tegualda S/N, específicamente en la Dirección de Aseo y Ornato.

Igualmente los usuarios del fuego pueden solicitar los avisos de quema en línea, sin necesidad de presentarse en la oficina receptora cada vez que requiera emplear el fuego, esto rige siempre y cuando la superficie a quemar sea menor a una hectárea, este proceso requiere que el propietario posea una conducta correcta en la ejecución de quemas anteriores.

Para poder solicitar este aviso en línea es necesario tener inscrito el predio y obtener un usuario/contraseña en la oficina receptora local, en donde se le entregaran nociones para ingresar al sistema que se encuentra en https://avisoenlinea.conaf.cl/, en donde también se encuentra disponible el manual correspondiente para solicitar aviso de quema en línea.

5.2.7 Ordenanzas municipales y otras regulaciones a establecer para generar discontinuidad de vegetación en territorio comunal

Desde el año 2012 se encuentra en el Congreso Nacional un proyecto de ley para la prevención y combate de incendios forestales, por otro lado desde el mismo año, mediante la ley 20.653, se aumentaron las sanciones a responsables de provocar un incendio forestal.

En la actualidad, la comuna de Talagante no posee ninguna ordenanza referente a establecer una discontinuidad de vegetación en sectores prioritarios de la comuna.

Por lo mismo es necesario que exista algún tipo de instrumento el cual brinde parámetros para generar discontinuidad de vegetación en sectores prioritarios de la comuna. Conjuntamente se debe realizar una campaña de educación para la población para que sepa sobre el nuevo instrumento y sepa cumplir totalmente lo que este dice.

La importancia de una ordenanza para la prevención de incendios radica en la protección del territorio frente a los siniestros, salvaguardando viviendas, industrias, bosques y campos.

Desde CONAF se ofrece la asesoría técnica para la elaboración de esta ordenanza, para que contemple los mínimos para que las acciones tengan el efecto esperado en el territorio comunal.

Se recomienda establecer diálogo con el Ministerio de Obras Públicas y con las empresas de electricidad y de esta forma, establecer la forma y frecuencia de mantención de las obras OECV que deben ser llevadas a cabo por estas instituciones en el territorio comunal con el apoyo técnico del personal de CONAF.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1 Carta Gantt de actividades

Las actividades que se indican a continuación, en la presente carta Gantt, corresponden a acciones normales de la sección Prevención de Incendios forestales, en los meses donde habitualmente se llevan a cabo estos trabajos en la región. Para que estos se realicen en la comuna, se debe coordinar de forma previa con la comunidad y/o el municipio.

Actividad				Responsable	Participantes	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	EDUCACIÓN	Capacitación profesores*	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	CONAF - Corporación municipal de educación - Docentes												
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	EDUCACIÓN	Educación ambiental en establecimientos educacionales	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	CONAF - Corporación municipal de educación - E. Educacionales												
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	EDUCACIÓN	Charla silvicultura preventiva	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	Juntas de Vecinos - Personal de emergencia y medioambiente municipio												
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	EDUCACIÓN	Charla uso del fuego y normativa (D.S. N° 276/80, 100/90 y D.S. 31/17)	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	Carabineros – PDI - Bombero - Personal de emergencia y medioambiente municipio												

Actividad			Responsable	Participantes	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
	DIFUSIÓN y SENSIBILIZACIÓN	Contacto cara a cara	Sección Prevención de I.F CONAF R.M. - Otras Instituciones													
		Difusión radial	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	CONAF - Radios comunales												
		Difusión Redes Sociales	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	CONAF - Municipalidad Organizaciones e Instituciones de la comuna.												
		Actividades masivas*	Municipalidad - Sección de prevención de I.F													
	COMUNITARIA	Comunidad preparada*	Sección Prevención de I.F CONAF R.M	CONAF – DIDECO – Juntas de Vecinos – APR												
	MITIGATORIA	OECV	Municipalidad - Dirección de obras municipales													
		Levantamiento de información de vegetación en caminos	Sección Prevención de I.F CONAF R.M. – Municipalidad	Dirección de vialidad MOP												
		Oficiar a Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas	Municipalidad - Dirección de obras municipales	Dirección de vialidad MOP												
		Oficiar a Subsecretaria de electricidad y combustible	Municipalidad - Dirección de obras municipales	SEC - Compañías eléctricas												

Actividad			Responsable	Participantes	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
	PUNITIVA	Reunión de coordinación con autoridades locales	CONAF Municipalidad	CONAF – Municipalidad – Carabineros - PDI												
		Patrullaje preventivo	CONAF – Carabineros - PDI – Seguridad Municipal													
		Determinación de causa de Incendios Forestales	CONAF (U.A.D.) - Carabineros - PDI													
	VIGILANCIA	Canal de comunicación de alertas de Incendios Forestales	CONAF Encargado de emergencia de Municipalidad	Sección Prevención de I.F CONAF R.M Encargado de emergencia de municipio Organizaciones comunitarias												
	COORDINACIÓN	Reuniones de seguimiento con actores involucrados	Encargado de Emergencia Municipal	ONEMI - Ejército de Chile - Cuerpo de Bomberos – Municipalidad - Dirigentes de organizaciones comunales y vecinales - Carabineros de Chile												

* Actividades sujetas a disposiciones sanitarias.

7. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PROTECCIÓN COMUNAL

7.1 Planificación de reuniones de seguimiento con actores involucrados

Se propone realizar dos reuniones anuales. La primera reunión en época de invierno, antes de la temporada de ocurrencia de incendios forestales, con el fin de establecer la misión/es de la temporada y metas a alcanzar. La segunda reunión debe ser al fin de la temporada de incendios, con el fin de evaluar el trabajo realizado en conjunto, proponer nuevas actividades a realizar, identificar los inconvenientes que surgieron y las falencias del trabajo establecido para llegar a soluciones y mejoras para la próxima temporada. Además, en esta reunión CONAF debe presentar estadísticas de ocurrencia de incendios forestales hasta la fecha e informar las principales causas que existieron.

Estas reuniones serán realizadas con los actores involucrados en el plan de trabajo y con el Departamento de Seguridad y Emergencias. Se propone que la persona que desempeñe el cargo "Encargado de emergencia comunal", sea el responsable de ejecutar las actividades que se realizarán en conjunto entre los actores claves y además debe verificar los avances y/o actualizaciones de este plan de trabajo.

7.2 Tabla de verificación de avances de las gestiones preventivas propuestas

						Estado de la Actividad		
Actividad				Responsable	Participantes	Ejecutada	En Ejecución	Sin Ejecución
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	EDUCACIÓN	Capacitación profesores	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	CONAF - Corporación municipal de educación - Docentes			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	EDUCACIÓN	Educación ambiental en establecimientos educacionales	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	CONAF - Corporación municipal de educación - E. Educacionales			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	EDUCACIÓN	Charla silvicultura preventiva	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	Juntas de Vecinos - Personal de emergencia y medioambiente municipio			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	EDUCACIÓN	Charla uso del fuego y normativa	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	Carabineros PDI – Bomberos – Personal de emergencia y medioambiente municipal			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	DIFUSIÓN y SENSIBILIZACIÓN	Contacto cara a cara	Sección Prevención de I.F CONAF R.M. Otras Instituciones				
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	DIFUSIÓN y SENSIBILIZACIÓN	Difusión radial	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	CONAF - Radios comunales			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	DIFUSIÓN y SENSIBILIZACIÓN	Difusión Redes Sociales	Sección Prevención de I.F CONAF R.M.	CONAF - Municipalidad Organizaciones e Instituciones de la comuna.			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SOCIAL	DIFUSIÓN y SENSIBILIZACIÓN	Actividades masivas	Sección de prevención de I.F				

					Estado de la Actividad		
Actividad			Responsable	Participantes	Ejecutada	En Ejecución	Sin Ejecución
	COMUNITARIA	Comunidad preparada	Sección Prevención de I.F CONAF R.M	CONAF – APR – DIDECO – Juntas de Vecinos			
	MITIGATORIA	OECV	Municipalidad Dirección de obras municipales				
		Levantamiento de información de vegetación en caminos	Sección Prevención de I.F CONAF R.M. - Municipalidad	Dirección de vialidad MOP			
		Oficiar a Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas	Municipalidad - Dirección de obras municipales	Dirección de vialidad MOP			
		Oficiar a Subsecretaria de electricidad y combustible	Municipalidad - Dirección de obras municipales	SEC - Compañías eléctricas			
	PUNITIVA	Reunión de coordinación con autoridades locales	Municipalidad	CONAF - Municipalidad - Carabineros - Policía de investigaciones			
		Patrullaje preventivo	CONAF – Carabineros – Policía de Investigaciones				
		Determinación de causa de Incendios Forestales	CONAF (U.A.D.) – Carabineros – Policía de Investigaciones				
	VIGILANCIA	Canal de comunicación de alertas de Incendios Forestales	CONAF - Encargado de emergencia de Municipalidad	Sección Prevención de I.F CONAF R.M - Encargado de emergencia de municipio - Organizaciones comunitarias			
	COORDINACIÓN	Reuniones de seguimiento con actores involucrados	Encargado de Emergencia Municipal	ONEMI - Ejército de Chile – Cuerpo de Bomberos – Municipalidad – Dirigentes de organizaciones comunales y vecinales – Carabineros de Chile			

8. CONCLUSIONES

Los incendios forestales han adquirido una creciente relevancia debido al enorme impacto en zonas cercanas a áreas habitadas, considerando las extremas condiciones climáticas del último tiempo, cambio en el uso del suelo y la cercanía de material vegetal disponible para quemar en sectores de asentamientos humanos, la situación de los incendios forestales se encuentra en un constante cambio.

La estrategia que se posee en el presente se centra en el combate de los incendios, dando como resultado acciones reactivas más que proactivas para detener su aparición de los incendios. Añadido a esto en la comuna de Talagante no se tiene una brigada forestal. En caso de ocurrir un incendio forestal, se envían brigadas ubicadas en comunas aledañas para atender la emergencia.

En la actualidad los incendios forestales son los mayores modeladores del terreno, afectando grandes extensiones de territorio, vegetación y la forma de vida de las personas que han sufrido los efectos del fuego.

Es necesario replantear la estrategia expuesta y re dirigir los esfuerzos en el origen y la minimización de daños, que en la comuna de Talagante, la causa fundamental es de origen antrópico accidental, por lo que desarrollar labores preventivas a disminuir los focos se torna indispensable.

De los análisis expuestos en este documento, las prioridades de protección son un resultado relevante para la toma de decisiones, ya que permite concentrar esfuerzos y abordar la prevención de los incendios forestales con los distintos actores claves en la gestión del riesgo en el territorio.

Los diferentes sectores de interfaz de la comuna tales como, Cerro La Campana, Cerro Lonquén, Faldeo de Lonquén, Hornos de Lonquén, Puerta del Sol y Relleno Sanitario Santa Marta, que en total suman 1.781,99 hectáreas de alto riesgo, se encuentran principalmente compuesto por bosques, seguido de praderas y matorrales, áreas urbanas e industriales y en cuarto lugar terrenos agrícola. En dichos lugares se propone la realización de charlas, intervenciones, obras de eliminación de combustible vegetal y otras diferentes medidas para prevenir como mitigar los incendios forestales.

Cabe destacar que también existe una zona de conservación ecológica que es el Cerro Lonquén y un sitio critico como es el Relleno Sanitario Santa Marta, en ambos casos se reforzaran las medidas en los sectores para evitar la ocurrencia y en caso de existir un foco, este no se logre propagar.

Sin importar que estos sectores se hayan seleccionado como de alta prioridad, es necesario tener un enfoque comunal respecto a la prevención de incendios forestales, dado que el riesgo siempre estará mientras existan actividades humanas y las condiciones del terreno es un peligro constante y variable durante el tiempo.

Es por esto que el trabajo en conjunto entre CONAF y los actores clave del territorio es elemental para coordinar acciones de prevención que protejan a la población y disminuyan el daño que provocan los incendios, a través de normas como las ordenanzas municipales que establezcan requisitos para la edificación y la urbanización, buscando reducir la vulnerabilidad de quienes habitarán estas áreas; a través de fortalecer los mecanismos de prevención social, promoviendo la educación ambiental y sensibilización frente al daño generado por los incendios forestales, la organización local y la participación de la ciudadanía; fortaleciendo las redes entre cuerpos policiales, municipio como también con la sociedad y así sostener una vigilancia permanente para evitar estos siniestros y avanzar en consolidar un trabajo permanente como sostenido, que minimice los riesgos de ocurrencia de este tipo de desastres.

9. BIBLIOGRAFÍA

Corporación Nacional Forestal. (2021). *Sistema de Asistencia a Quemas Controladas*. https://saq.conaf.cl/login/index.php?nocache=203005190601c340c34420

INE, I. N. de E. (2018). Censo 2017. *Censo 2017*. https://www.censo2017.cl/

Instituto Nacional de Estadisticas de Chile. (2018). Web Diseminación Censo 2017. In *Resultados CENSO 2017*. http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R13

Julio, G. (1992). Método de determinación de las Prioridades de Protección. *Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales*.

Municipalidad de Talagante. (2021). *Organizaciones Territoriales y funcionales*. https://ee3f7576-6ee8-4037-8eb6-85f65f5aff12.filesusr.com/ugd/70cfc6_9babacad272840c896d69cf40e194c6a.pdf

SIDCO. (2021). *Sistema de Información Digital para Control de Operaciones*. http://sidco.conaf.cl/

10. ANEXOS

Anexo 1. Glosario.

Combustible: Todo material vegetal vivo o muerto que esté propenso a arder.

Continuidad de combustible:

- Continuidad horizontal, entendida como la continuidad espacial de la vegetación en su disposición lateral en el terreno. Desde la perspectiva del control de los incendios forestales, su modificación tiene por finalidad frenar la propagación del fuego.
- Continuidad vertical, entendida como la unión espacial de la vegetación desde el suelo hasta las copas de los árboles.

Corta combustible: Espacio de terreno en donde se realizan trabajos con el fin de eliminar la continuidad del combustible disponible a arder para evitar el avance del fuego.

Cortafuego: Franja de terreno raspada hasta el suelo mineral y libre de cualquier tipo de combustible que pueda facilitar la propagación del fuego.

Daño potencial: Hace referencia a la estimación del valor de los recursos bajo protección que pueden verse afectados por el fuego y que, dependiendo de la naturaleza de estos, se puede asociar un daño económico, social y ambiental.

Detección: Proceso, instalaciones y personal destinados a observar y reportar el inicio de incendios forestales en un área dada.

Educación ambiental: Se trata de un proceso a través del se busca transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

Hectárea: Medida de superficie equivalente a diez ml metros cuadrados, o sea, cien por cien metros.

Incendio forestal: Fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.

Interfaz: Terreno de transición entre un sector urbano y otro forestal, cubierto con vegetación que permite el inicio y la propagación de un incendio forestal.

Plan de protección Contra Incendios Forestales: Documento cuyo objetivo es minimizar la ocurrencia y el daño de los incendios forestales en una determinada superficie, planteando medidas directas para la prevención de estos.

Peligro: Son los sectores en los cuales existen condiciones ambientales que afectan la susceptibilidad de la vegetación a la ignición en inflamabilidad y por otro lado, a la resistencia natural de la vegetación al control de la propagación de los focos de fuego que se inicien.

Período de Incendios Forestales: Lapso, entre un año y otro, durante el cual las condiciones meteorológicas y el estado de la vegetación favorecen el inicio y propagación de incendios forestales ocasionados por las personas.

Poda: Eliminación de las ramas vivas o muertas de la parte inferior o superior del fuste del árbol, utilizando técnicas y herramientas adecuadas. Esta eliminación de ramas se puede realizar en una o más etapas, hasta alcanzar una determinada altura de poda, según el objetivo perseguido. Se utiliza para eliminar la continuidad vertical del combustible.

Prevención Punitiva: Prevención que busca el cumplimiento de la normativa vigente mediante la fiscalización por parte de personal de CONAF, otra arista es la determinación de causas de los incendios forestales para orientar las medidas preventivas.

Prevención Social: Se busca mediante el contacto directo con la gente influir en ellos para que adopten medidas de prevención y autocuidado en su día a día.

Prevención de incendios forestales: Conjunto de actividades destinadas a evitar que, por acción de personas, elementos o situaciones dadas se causen incendios forestales, como de igual forma a intervenir previamente la vegetación combustible para impedir o retardar la propagación del fuego, en el caso que se produzca un incendio.

Prioridad de protección: Clasificación de los diferentes sectores comprendidos en una determinada región, zona o predio, respecto a la gravedad que representan conjuntamente el riesgo, peligro y daño potencial de los incendios forestales y que fundamentan la asignación espacial de recursos requeridos para su protección, como así también el diseño de las operaciones de prevención y combate que deban aplicarse.

Quema controlada: Es el uso responsable del fuego para eliminar vegetación, residuos agrícolas o forestales en forma dirigida, circunscrita o limitada a un área previamente determinada, conforme a normas técnicas preestablecidas, con el fin de mantener el fuego bajo control.

Raleo: Corta de árboles muertos, enfermos o que presenten un riesgo en caso de un incendio forestal. Se realiza con el fin de eliminar la continuidad horizontal del combustible en terreno.

Riesgo: Son los elementos que definen la probabilidad de ocurrencia de un incendio forestal, es decir, se refiere a los componentes ambientales o humanos que pueden desencadenar el inicio de un incendio forestal.

Silvicultura preventiva: Manejo de la vegetación con el propósito de modificar la estructura del combustible disponible y así satisfacer los objetivos de protección contra incendios forestales, asociando esta protección al mejoramiento de la producción y la calidad del medioambiente.

Temporada de incendios: Período comprendido desde julio hasta junio del año siguiente.

Topografía: Condicionante que limita o facilita la movilidad en el área bajo manejo, es indudable que entre mayor sea la pendiente, más dificultoso es el tratamiento de los combustibles presentes.

Anexo 2. Mapa de ubicación de la comuna de Talagante.

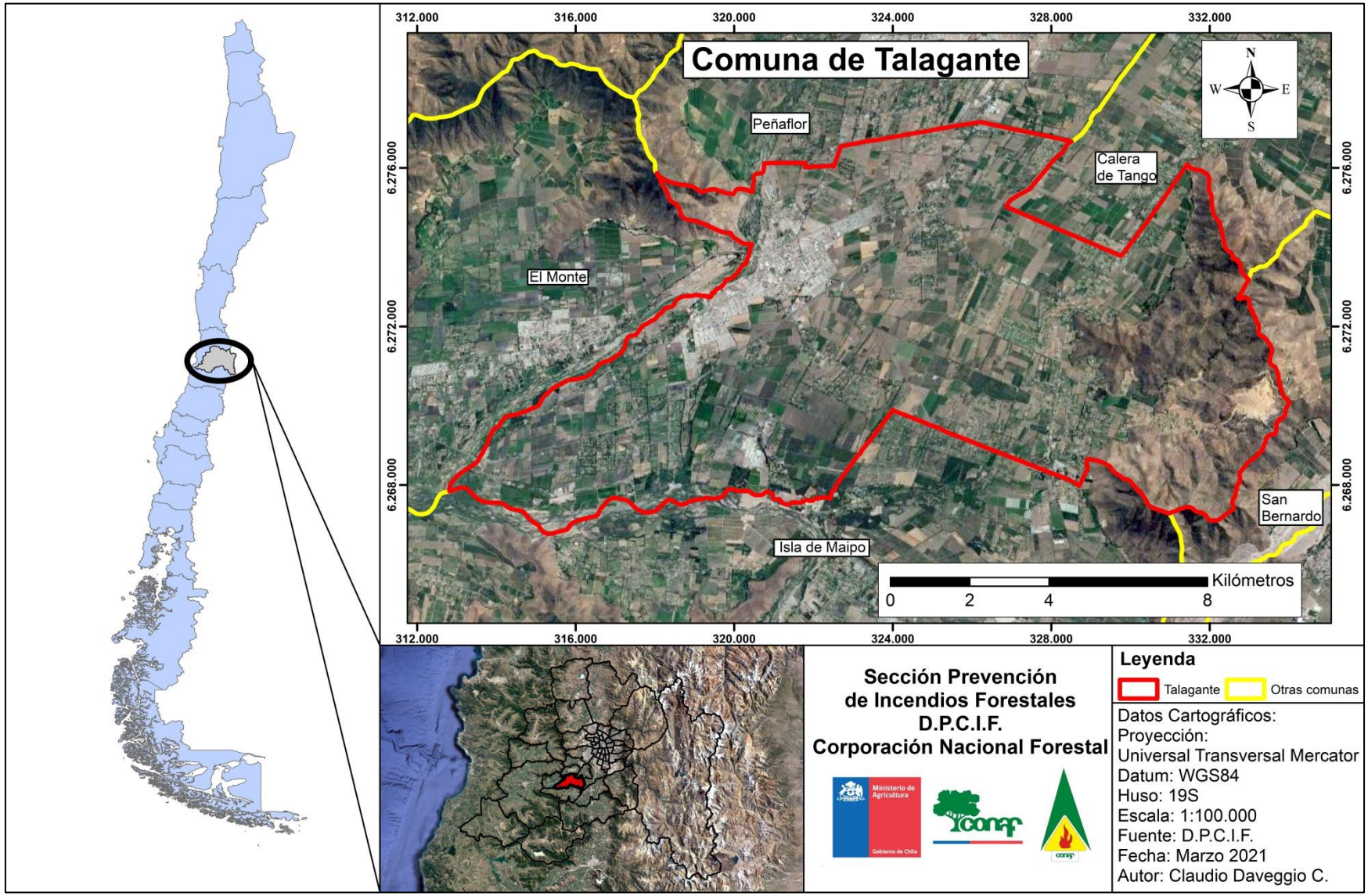

Anexo 3. Detalle anual de quemas controladas en el último decenio en la Región Metropolitana.

Año	Superficie (Ha)	Cantidad de quemas	Promedio de superficie por año
2010	4.834	2.210	2,19
2011	4.428	2.345	1,89
2012	3.197	1.978	1,62
2013	3.096	1.961	1,58
2014	2.561	1.751	1,46
2015	2.255	1.710	1,32
2016	2.556	1.525	1,68
2017	1.490	1.660	0,90
2018	1.222	1.640	0,75
2019	797	836	0,95
2020	1.114	806	1,38
Total general	**27.551**	**18.422**	**1,50**

Anexo 4. Detalle de cantidad y superficie de avisos de quema emitidos en el último decenio.

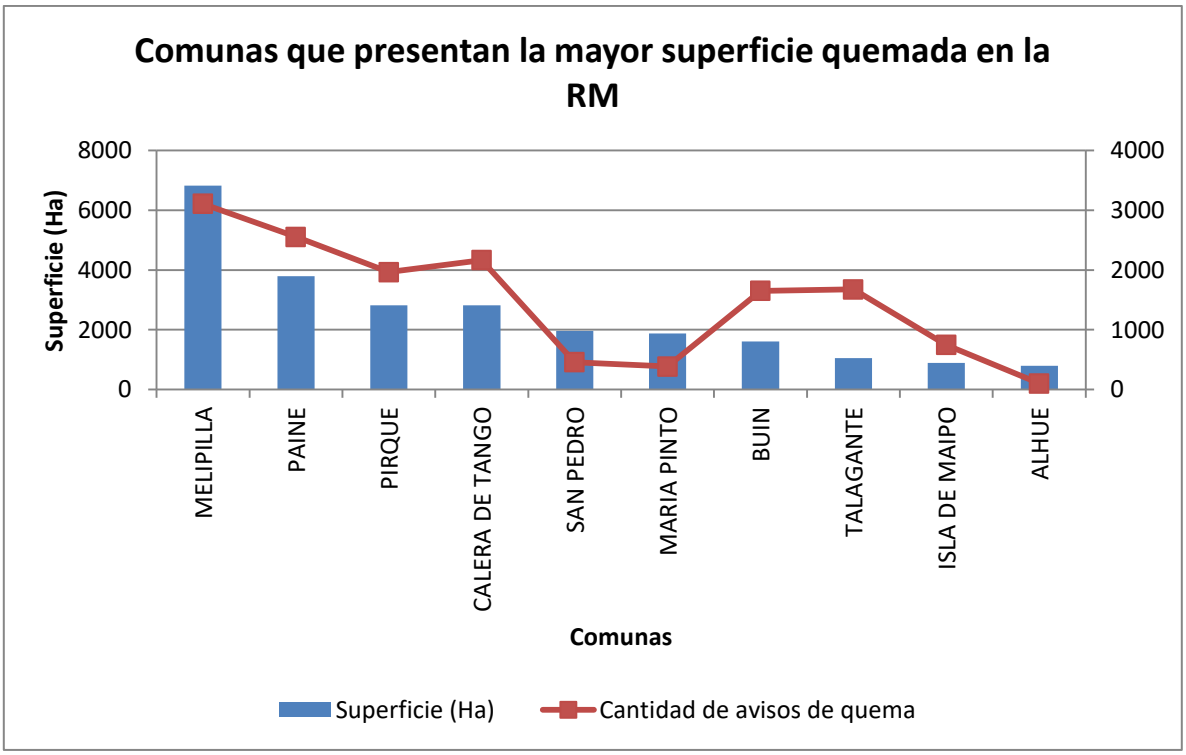

PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA LA COMUNA DE TALAGANTE

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Conaf